

PARA : **Accionistas de Fejisa S.A.**
DE : **Cristopher Alexis Bermeo Araujo.**
ASUNTO : **Informe de Gerente al 31 de diciembre del 2018.**
FECHA : **Guayaquil, 21 de Marzo del 2019.**

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 263 de la ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual por el ejercicio económico correspondiente al periodo 2018.

Considerando el antecedente citado, de informar sobre la labor del Gerente al 31 de diciembre del 2018, y de acuerdo a lo establecida en el Artículo 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos en nuestra administración, manifestamos que Fejisa S.A., ha logrado cumplir ante la Superintendencia de Compañías con la presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2017 y ahora procedemos con la entrega de la información financiera del ejercicio económico 2018 a los Accionista de la Compañía.
2. A continuación presentamos el resultado económico del periodo 2018, elaborados razonablemente con la información que respalda las cifras y transacciones del periodo, preparadas bajo normas internacionales de información financiera, en esas fechas, como sigue:

Detalle	USD
Ingresos	4.950.984
(-) Costos de ventas	4.075.345
Margen Bruto	875.639
(-) Gastos de administración y ventas	804.623
(-) Gastos financieros	3.328
TOTAL	(807.951)
Utilidad antes de impuesto a la renta	67.688
(-)Gasto por anticipo de impuesto a la Renta Único Corriente	64.412
Total resultado integral del año	3.276

- Para darle una mayor posición patrimonial a la empresa se recomienda que las utilidades netas del ejercicio económico 2018 sean absorbidas en los resultados acumulados del ejercicio previa la apropiación de la reserva legal establecida en la Ley de Compañía.

El presidente también manifiesta que debe nombrarse al Auditor Externo conforme al artículo 2, literal c) de la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías y Seguros, por el periodo 2019, para lo cual se convocara a un terna de auditores para su selección.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción de la presente acta, solicitando que, en cumplimiento del Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías., se deje constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de asistentes, número de acciones de los accionistas y votos que le corresponde a cada uno de ellos;
- b) Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018;
- c) Informe de Comisario;
- d) Informe de Gerente;
- e) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la junta con la asistencia de todos los socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, además del Presidente firman la presente Acta todos los accionistas, asistentes y el Secretario, quién certifica, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **FEJISA S.A.**, siendo las 14h30.

CERTIFICAMOS: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General Ordinaria Universal de ACCIONISTAS de la Compañía **FEJISA S.A.**, celebrada el día 08 de abril del 2019, el cual reposa en los respectivos archivos.- Lo certificamos.-

Christopher Alexis Bermeo Araujo

SECRETARIO DE LA JUNTA

Representante Legal

C.C. 0918806696

Martha Cecilia Araujo Cárdenas

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Socio

C.C. 0907429682